

PRODUCCIONES GNR S.A.S.

**POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

**BOGOTÁ-COLOMBIA
2016**

INTRODUCCIÓN

PRODUCCIONES GNR S.A.S., empresa constituida como persona jurídica de derecho privado, reconoce que en desarrollo de su objeto social utiliza, solicita, almacena, corrige, cede y suprime datos personales. Motivo por el cual decide adoptar las presentes **POLÍTICAS Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, en el que se establece el tratamiento a que serán sometidos los datos y la finalidad de su recaudo, derechos que le asisten a los titulares de la información, encargados de recibir y tramitar las peticiones, consultas y reclamos, así como los procedimientos para que los titulares puedan ejercer sus derechos.

Lo anterior se realiza dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15 de la Constitución Política, así como lo normado en la Ley 1581 del 2012, Capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015 y sus decretos reglamentarios y demás normas que regulen y complementen el tratamiento y protección de datos personales.

Por tanto, teniendo en cuenta que **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, es responsable del tratamiento de datos personales, en cumplimiento del Art. 13 del Decreto 1377 del 2013, adopta y hace público a todas las personas interesadas, el presente documento que contiene todos los elementos mínimos y necesarios, sencillos y seguros para dar cabal cumplimiento a la legislación sobre protección de datos personales.

Tabla de contenido

CAPÍTULO I	5
GENERALIDADES	5
1.1. Ámbito de Aplicación	5
1.2.	
Definiciones.....	5
a) Autorización	5
b) Base de Datos.....	5
c) Dato personal	5
d) Encargado del Tratamiento.....	5
e) Responsable del Tratamiento.....	6
f)	
Titular.....	6
g)	
Tratamiento.....	6
h) Aviso de privacidad	6
i) Dato público	6
j) Datos sensibles.....	6
k)	
Transferencia.....	6 l)
Transmisión.....	6
1.3. Principios.....	6
a) Principio de legalidad	7
b) Principio de finalidad.....	7
c) Principio de libertad	7
d) Principio de veracidad o calidad.....	7
e) Principio de transparencia.....	7
f) Principio de acceso y circulación restringida.....	7
g) Principio de seguridad	7
h) Principio de confidencialidad	8
CAPÍTULO II	8

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	8
2.1. IDENTIFICACIÓN. PRODUCCIONES GNR S.A.S.	8
CAPÍTULO III	8
TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDAD DE SU RECAUDO	8

3.1. TRATAMIENTO.....	8
3.2. FINALIDAD DEL RECAUDO	9
3.3. CLASIFICACIÓN DE LA BASES DE DATOS	10
CAPÍTULO IV	10
DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN	10
4.1. Derechos	10
CAPÍTULO V	11
ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	11
5.1. RESPONSABLE.....	11
CAPÍTULO VI	11
PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN PRESENTAR SUS PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS	11
6.1. CONSULTAS	12
6.1.2. TÉRMINO	12
6.2. RECLAMOS.....	12
6.2.1. TÉRMINO	13
CAPÍTULO VII	13
LEGISLACIÓN APLICABLE, INFORMACIÓN DE CONTACTO Y VIGENCIA	13
7.1. MARCO LEGAL	13
7.2. INFORMACIÓN DE CONTACTO	14
7.3. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLÍTICAS Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS.....	14

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. Ámbito de Aplicación:

Las presentes políticas y procedimientos para el tratamiento y manejo de datos personales, se aplicaran al interior de **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, incluyendo todas sus sedes o sucursales, permanentes o transitorias, al momento de efectuar el tratamiento de datos personales que se registran en cualquiera de nuestras bases de datos.

PRODUCCIONES GNR S.A.S., se encargará directamente del tratamiento de todos los datos personales que en ejercicio de su objeto social le sea necesario recaudar, sin embargo se reserva el derecho de delegar esta función en un tercero con la debida autorización de los titulares de la información, exigiendo así mismo que el encargado del tratamiento cumpla con los estándares mínimos que establece la Ley 1581 del 2012, Capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015 y sus decretos reglamentarios, garantizando así la más estricta confidencialidad y protección de los datos personales.

1.2. Definiciones:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13, Inc. 2 del Decreto 1377 del 2013, **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, se permite recopilar las siguientes definiciones que ayudarán a la correcta interpretación de la Ley 1581 del 2012, Capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015 y las presentes políticas y procedimientos en el tratamiento de datos personales:

a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

h) Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

i) Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

j) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

k) Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

l) Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

1.3. Principios:

Durante el desarrollo del tratamiento y manejo de datos personales al interior de **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, todas las actividades ejecutadas en este campo se sujetarán a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad: El Tratamiento de datos personales que realiza **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, es una actividad reglada que se sujeta a lo establecido en la Ley 1581 del 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas y disposiciones que con posterioridad la desarrollen;

b) Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales que recauda **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, tiene una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual siempre será informada al Titular;

c) Principio de libertad: El Tratamiento de datos personales que realiza nuestra empresa siempre se ejerce con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) Principio de veracidad o calidad: La información tratada por parte de **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, o de un tercero delegado Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 del 2012, sus decretos reglamentarios y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley 1581 del 2012;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a las presentes políticas y procedimientos en el tratamiento de datos personales;

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, como Responsable del Tratamiento o Encargado

del Tratamiento a que se refieren las presentes políticas y procedimientos, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales al interior de **PRODUCCIONES GNR S.A.S.** están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en las presentes políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales.

CAPÍTULO II

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

2.1. IDENTIFICACIÓN. PRODUCCIONES GNR S.A.S., es una persona jurídica de derecho privado, identificada con el NIT. 900555334-1 y domiciliada en la ciudad de Bogotá.

Reside en la Calle 31 No. 17 – 13 de Bogotá D.C., también puede ser contactada en el número telefónico 031- 2886510, o al correo electrónico gusnietosilva@centauro.com.

CAPÍTULO III

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDAD DE SU RECAUDO

3.1. TRATAMIENTO:

La información recopilada que consta en las bases de datos de **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, es sometida a distintas formas de tratamiento, como intercambio, recolección, procesamiento, actualización, compilación, reproducción, almacenamiento, uso, sistematización y organización, ya sea de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, clientes, aliados y demás personas públicas o privadas que ayuden el desarrollo del objeto social de la empresa, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega,

transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información.

Así mismo, los datos personales que se encuentren en poder de la empresa, serán puestos a disposición de cualquier autoridad judicial o administrativa que así lo solicite, sin que sea necesario que medie autorización del titular, de conformidad a lo previsto en el Art. 10 de la Ley 1581 del 2012, Capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015 y demás casos contenidos en la norma en cita.

3.2. FINALIDAD DEL RECAUDO:

Los datos personales objeto de tratamiento por parte de **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, tienen como finalidad los siguientes:

a) La recolección de los datos personales de los trabajadores tiene como finalidad el cumplimiento de todas las leyes y requerimientos en materia laboral, así como el control disciplinario; estos datos también serán utilizados con fines contables y podrán ser cedidos a los clientes de **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, para demostrar el cumplimiento de las obligaciones solidarias que emanan del contrato laboral y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

b) La recolección de los datos personales de los trabajadores y de los contratistas que asisten a las instalaciones de la compañía **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, o sus clientes, tiene como finalidad ejercer el control y tener un registro de quienes se encuentra al interior de la compañía para efectos de seguridad y lo relativo al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

c) La recolección de datos personales de los contratistas “free lance”, tiene por objeto llevar un registro y ejercer el control contable y tributario de las personas naturales que prestan el servicio a favor de **PRODUCCIONES GNR S.A.S.** y la facilitación de los tratos comerciales o civiles.

d) La recolección de datos personales por parte del área de doblaje, tiene por objeto conservar el contacto directo con los proveedores “talentos” para envío de correspondencia, actualización de datos y solicitud de documentos contables.

e) La recolección de datos de los accionistas, tiene como objeto el reconocimiento, protección y ejercicio de sus derechos.

f) La recolección de datos personales por parte de los programas académicos “cursos de doblaje” tiene por objeto ampliar la oferta de voces para desarrollar proyectos de producción y doblaje audiovisual.

g) La recolección de datos personales por parte del área comercial y ventas tiene por objeto hacer contactos efectivos de negocio, y presentar oferta de servicios a nombre de la compañía.

En caso de que la empresa necesite recolectar datos personales con finalidad distinta a las antes previstas, se efectuará el correspondiente aviso de privacidad al titular de la información.

3.3. CLASIFICACIÓN DE LA BASES DE DATOS:

PRODUCCIONES GNR S.A.S., ha clasificado sus bases de datos de la siguiente manera:

- a)** Base de datos de empleados activos.
- b)** Base de datos de empleados retirados.
- c)** Base de datos de contratistas personas naturales.
- d)** Base de datos de usuarios de los cursos de doblaje y producción dictados por los profesionales adscritos a la compañía.
- e)** Base de datos de accionistas.
- f)** Base de datos de los visitantes de las instalaciones de la empresa.
- g)** Base de datos personales por parte del área comercial y ventas tiene por objeto hacer contactos efectivos de negocio, y presentar oferta de servicios a nombre de la compañía.

CAPÍTULO IV

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

4.1. Derechos:

PRODUCCIONES GNR S.A.S., reconoce y garantiza a los titulares de los datos personales que reposan en sus bases de datos, los siguientes derechos:

- a)** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales que la empresa tenga en su poder. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

- b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada a **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el Art. 10 de la Ley 1581 del 2012;
- c)** Ser informado por **PRODUCCIONES GNR S.A.S.** o del Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley 1581 del 2012, Capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e)** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;
- f)** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

CAPÍTULO V

ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

5.1. RESPONSABLE. **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, establece que será la Gerencia general de la empresa, la encargada de atender y resolver todas las peticiones, quejas o reclamos, con las cuales los titulares de la información hagan ejercer los derechos que les asisten de conformidad a las presentes políticas. Para tal efecto, todas las áreas de la empresa que realicen tratamiento de datos personales, están obligadas a dar traslado de esta información a la Gerencia General, así mismo a remitir inmediatamente cualquier petición, queja o reclamo del que tengan conocimiento por parte de los titulares de los datos personales.

CAPÍTULO VI

PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN PRESENTAR SUS PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS

6.1. CONSULTAS:

Los titulares de la información, sus causahabientes o apoderados, podrán consultar toda su información personal que repose en las bases de datos físicas o magnéticas que sean objeto de tratamiento por parte de **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, para lo cual deberán seguir el siguiente procedimiento:

a) La comunicación se deberá remitir con destino a la Gerencia General de la empresa, ya sea mediante documento físico o magnético, el cual como mínimo debe ir acompañado de copia de la cédula de ciudadanía del titular y dirección de contacto ya sea física o electrónica. En caso de los causahabientes, se deberá demostrar su interés legítimo con copia de documento idóneo que demuestre el parentesco, igualmente quien oficie como apoderado, deberá allegar el respectivo poder.

b) Cuando se decida realizar la consulta por medio electrónico, la misma debe ser remitida al correo electrónico gusnietosilva@centauro.com, adjuntando la documentación indicada en el literal anterior.

c) Cuando la consulta se realice con una periodicidad inferior a un mes, el interesado deberá suministrar los gastos de envío, reproducción y certificación, así como los demás que se causen en razón de la respuesta de la consulta realizada.

6.1.2. TÉRMINO:

La empresa cuenta con un término de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación mediante la cual se realiza la consulta, para dar respuesta a la misma. Cuando por algún motivo este tiempo no sea suficiente, la empresa comunicará al titular esta situación y le informará que en un plazo máximo de cinco (5) días más, dará respuesta efectiva y de fondo a la consulta realizada.

6.2. RECLAMOS:

Los titulares de la información, sus causahabientes o apoderados, que consideren que la información contenida en las bases de datos objeto de tratamiento por parte de **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, deben ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan un presunto incumplimiento de las normas que regulan el tratamiento y protección de datos personales, podrán presentar un reclamo escrito, para lo cual deberán seguir el siguiente procedimiento:

a) la reclamación se deberá remitir con destino a la Gerencia General de la empresa, ya sea mediante documento físico o magnético, el cual como mínimo debe ir acompañado de copia de la cédula de ciudadanía del titular y dirección de contacto ya sea física o electrónica. En caso de los causahabientes, se deberá demostrar

su interés legítimo con copia de documento idóneo que demuestre el parentesco, igualmente quien oficie como apoderado, deberá allegar el respectivo poder. El titular o interesado deberá realizar una narración suscita de los hechos que motivan el reclamo, teniendo que allegar además los documentos que pretenda hacer valer como pruebas.

b) Cuando se decida realizar la consulta por medio electrónico, la misma debe ser remitida al correo electrónico gusnietosilva@centauro.com adjuntando la documentación indicada en el literal anterior.

c) Una vez sea recibido el reclamo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo. Esta leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

6.2.1. TÉRMINO:

Recibido el reclamo, en caso de que el mismo esté incompleto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción, se requerirá al interesado para que complemente la información faltante. Pasados dos (2) meses desde el requerimiento sin que el interesado se haya manifestado al respecto, se procederá a archivar la petición, entendiéndolo la misma como desistida.

Recibido el reclamo que reúna los requisitos del artículo anterior, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, se procederá a inscribir en la base de datos correspondiente, una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo. Esta leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea resuelto.

La Gerencia General de **PRODUCCIONES GNR S.A.S.**, cuenta con un término máximo de quince (15) hábiles siguientes a la recepción del reclamo, para proferir una respuesta al mismo. En caso de que necesite de más tiempo, avisará de ello al interesado, sin que el nuevo término pueda exceder los ocho (8) días hábiles siguientes.

CAPÍTULO VII

LEGISLACIÓN APLICABLE, INFORMACIÓN DE CONTACTO Y VIGENCIA

7.1. MARCO LEGAL:

Las presentes Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales, han sido elaboradas en concordancia con las siguientes normas y pronunciamientos jurisprudenciales:

- Art. 15 de la Constitución Política.
- Ley 1581 del 2012.
- Decreto Reglamentario No. 1377 del 2013.
- Sentencias de la Corte Constitucional C- 1011 del 2008 y C-748 del 2011.
- Decreto 1074 de 2015.
- Aviso de privacidad.
- Reglamento interno de trabajo.

7.2. INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Si tiene dudas o preguntas sobre las presentes políticas y procedimientos para la protección de datos personales, puede utilizar cualquier de los siguientes canales:

- Por comunicación electrónica escrita al correo electrónico gusnietosilva@centauro.com
- Por comunicación física remitida a nuestras oficinas, ubicadas en la calle 31 No. 17 – 13 de la ciudad de Bogotá.

7.3. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLÍTICAS Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS:

Las presentes Políticas y Procedimientos Para la Protección de Datos Personales, comenzaran a regir a partir del ocho (8) de noviembre del 2016. En caso de cualquier actualización o modificación, las mismas serán publicadas en nuestra página de internet www.centauro.com

La vigencia de cada una de nuestras bases de datos, estará determinada por la necesidad en el uso de la información, así como el cumplimiento de todos los mandatos legales, comerciales, laborales y demás.